

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO
DE MATRÍCULA XC-NNL Y HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO
POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FORMATO DE COTIZACIÓN GLOBAL

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave King Air con matrícula XC-NNL	
2	1	Servicio de Mantenimiento Preventivo de la Aeronave Eurocopter con matrícula XC-GNL	
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA
* IVA 16%			
*La adjudicación será por partidas.			TOTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**DESGLOSE DE PRECIOS KING AIR
PARTIDA 1**

1.- Descripción de Mantenimientos Preventivos de las Aeronaves.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (INSPECCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE: KING AIR, MARCA: BEECHCRAFT, MODELO: 250 (B200GT), MATRICULA: XC-NNL, AÑO: 2012, NÚMERO DE SERIE BY-153 Y CON NÚMERO ECONÓMICO 21997.

Especificaciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Inspecciones).

No	Descripción del programa de inspecciones a la aeronave, hélices y motores. (AMM B200GT).	Cantidad de inspecciones estimadas	Costo de mano de obra	Costo de materiales	Costo total del servicio
1	Lubricación cada 200 horas.	1			
2	Lubricación cada 12 meses a perno del ala derecha.	1			
3	Lubricación cada 12 meses a perno del ala izquierda.	1			
4	Inspección del panel de control de combustible de los pilotos y panel inferior, el "circuitbreaker" de los copilotos y cableado del circuito debajo de la ventana contra tormentas cada 12 meses.	1			
5	Inspección al "Control Lock" cada 12 meses.	1			
6	Prueba de aviso de precaución del interruptor de presión de altitud de cabina cada 12 meses.	1			
7	Pruebas de capacidad a la batería acido plomo 12 meses.	1			
8	Inspección al localizador transmisor de emergencia (ELT) cada 12 meses.	1			
9	Pesado de extintor de cabina cada 12 meses.	1			
10	Reemplazo del filtro regulador de presión del impulsor del timón ("rudder") cada 200 horas.	1			
11	Inspección y prueba al "standby power supply" cada 6 meses.	2			
12	Prueba de capacidad a la batería del "standby power supply" cada 12 meses.	1			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

13	Prueba a las máscaras por flujo de oxígeno cada 12 meses.	1			
14	Inspección al interruptor de presión barométrico cada 12 meses.	1			
15	Inspección a las mascarillas de oxígeno de la tripulación cada 12 meses.	1			
16	Inspección a los "Nacelle splite plates" cada 12 meses.	1			
17	Inspección al estabilizador horizontal y vertical cada 12 meses.	1			
18	Inspección a los "winglets" lado izquierdo "Aerospace BLR" por ICA # BLR-200-950 cada 200 horas/ 12 meses.	1			
19	Inspección a los "winglets" lado derecho "Aerospace BLR" por ICA # BLR-200-950 cada 200 horas/ 12 meses.	1			
20	Inspección visual de las tapas de larguero principal superior e inferior del panel del ala exterior del ala izquierda cada 12 meses.	1			
21	Inspección visual de las tapas de larguero principal superior e inferior del panel del ala exterior del ala derecha cada 12 meses.	1			
22	Inspección periódica a la hélice No. 1 cada 400 horas/ 12 meses.	1			
23	Inspección periódica a la hélice No. 2 cada 400 horas/ 12 meses.	1			
24	Lubricación a la hélice No. 1 cada 12 meses.	1			
25	Lubricación a la hélice No. 2 cada 12 meses.	1			
26	Inspección al sistema de recuperación de aire de impacto lado izquierdo cada 200 horas/ 12 meses.	1			
27	Inspección al sistema de recuperación de aire de impacto lado derecho cada 200 horas/ 12 meses.	1			
28	Inspección por fugas "PILOT PITOT/STATIC SYSTEM" cada 24 meses. AMM 34-00-09, AMM 34-00-05, FAR PART 91.411	1			
29	Prueba a la computadora de datos de aire No. 1 cada 24 meses.	1			
30	Prueba a la computadora de datos de aire No. 2 cada 24 meses.	1			
31	Prueba al "ATC transponder" No. 1 cada 24 meses.	1			
32	Prueba al "ATC transponder" No. 2 cada 24 meses.	1			
33	Prueba periódica e inspección al "ESIS DISPLAY" cada 24 meses.	1			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

34	Prueba hidrostática a cada extintor de cabina de pilotos cada 144 meses. (Comprar botella nueva).	1			
35	Remover "LH OUTBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1			
36	Remover "LH INBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1			
37	Remover "RH OUTBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1			
38	Remover "RH INBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1			
39	Realizar fase No 1.	1			
40	Realizar fase No 2.	1			
41	Realizar fase No 3.	1			
42	Realizar fase No 4.	1			
43	Inspección por fugas "COPILOT PITOT/ STATIC SYSTEM" cada 24 meses. AMM 34-00-09, AMM 34-00-05, FAR PART 91.411	1			
44	Inspecciones al sistema de datos de aire "OPTIONAL-FOR RVSM COMPLIANT AIRPLANES" cada 24 meses.	1			
45	Lubricación a las 400 horas.	1			
46	Inspección boroscópica a sección caliente de motor No. 1 cada 400 horas.	1			
47	Inspección boroscópica a sección caliente de motor No. 2 cada 400 horas.	1			
48	Limpieza de las narices de combustible del motor No. 1 cada 400 horas.	1			
49	Limpieza de las narices de combustible del motor No. 2 cada 400 horas.	1			
50	Prueba funcional y por fugas de las narices de combustible del motor No. 1 cada 400 horas.	1			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

51	Prueba funcional y por fugas de las narices de combustible del motor No. 2 cada 400 horas.	1			
52	Inspección a los cables de encendido por excoiación, desgaste e instalación adecuada de motor No. 1 cada 400 horas.	1			
53	Inspección a los cables de encendido por excoiación, desgaste e instalación adecuada de motor No. 2 cada 400 horas.	1			
54	Inspección a las bujías de ignición por limpieza, erosión y funcionamiento de motor No. 1 cada 400 horas.	1			
55	Inspección a las bujías de ignición por limpieza, erosión y funcionamiento de motor No. 2 cada 400 horas.	1			
56	Checar por continuidad del chip detector de partículas magnéticas de motor No. 1 cada 400 horas.	1			
57	Checar por continuidad el chip detector de partículas magnéticas de motor No. 2 cada 400 horas.	1			
58	Inspeccionar la señal de la salida de emergencia lado derecho cada 12 meses.	1			
59	Reemplazar el filtro de salida de la bomba de combustible del motor No 1 cada 600 horas.	1			
60	Reemplazar el filtro de salida de la bomba de combustible del motor No 2 cada 600 horas.	1			
61	Inspección menor al motor No. 1 cada 200 horas.	1			
62	Inspección menor al motor No. 2 cada 200 horas.	1			
63	No. 1 "Engine-bridge check chip detector" cada 600 horas/12 meses.	1			
64	No. 2 "Engine-bridge check chip detector" cada 600 horas/12 meses.				
65	Service letter MTL-21-03 "AIR CONDITIONING-COCKPIT FOOT WARMER DUCT INSPECTION"	1			
					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

**DESGLOSE DE PRECIOS DE HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER
PARTIDA 2**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (INSPECCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE AL HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER; MODELO AS350B3; MATRÍCULA NÚMERO XC-GNL; AÑO 2000; NÚMERO DE SERIE 3282 Y CON NÚMERO ECONÓMICO 90008.

Especificaciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Inspecciones).

No	Descripción del programa de inspecciones al cuerpo básico (MSM AS350 B3)	Cantidad de inspecciones estimadas	Costo de mano de	Costo de materiales	Costo total del servicio
1	10 horas, "ALS" 04-20-00.	6			
	Inspección visual general a partes elastoméricas de "Spherical thrust bearing" N/P LB4-1231-1 (704A3363320).				
	Inspección visual general a "Start flex" N/P 350A31-1917-01.				
	Inspección visual general a partes elastoméricas de "Frequency Adapter" N/P 365A31-1019-23 (E1T3023-01).				
2	20 horas, "ALS" 04-20-00.	6			
	Inspección visual General a "Tail rotor blade - Laminated pitch half-bearing.				
3	30 horas, "ALS" 04-20-00.	6			
	Inspección visual General a "Tail rotor blade".				
	Inspección detallada "Pitch change links" N/P 350A33-2145-01 (AD 2011-22-05).				
4	50 horas, "ALS" 04-20-00.	6			
	Inspección "Visual General" a "Forward cowling-Tail rotor drive shaft" (AD 2000-16-52)				
5	100 horas, "ALS" 04-20-00.	3			
	Inspección "Visual General" a "Tail rotor drive shaft-Sleeves" cada 100 horas.				
6	Inspección "Visual General" a "Tail rotor drive shaft-Greasable bearings" N/P 593404 (704A33651181) cada 150 horas (04-20-00).	1			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

7	Inspección detallada, revisar la libre rotación del eje sin desmontar el eje-"Tail rotor drive shaft-Greasable bearings" N/P 593404 (704A33651181) cada 300 horas ("ALS" 04-20-00).	1			
8	Inspección de 500 horas, "ALS" 04-20-00: "Rear frame" AMM 53-31-00, 6-6. "Tail Servo Control-Check the safeting of the tail servocontrol eye end-fitting" AMM 67-33-00, 6-1.	1			
9	Inspección de 750 horas/ 24 meses, "ALS" 04-20-00: "Collective lever lock and low pitch locking tab" medir el claro entre la "collective lever lock and the low pitch locking tab".	1			
10	10 horas, MSM 05-20-01.	6			
11	10 horas/ 7 días, MSM 05-20-02.	6			
12	Inspección "S" 150 horas/ 12 meses, MSM 05-21-00.	2			
13	Inspección "S" 150 horas, MSM 05-21-01.	2			
14	Inspección 12 meses, MSM 05-21-01: "Belt and harness – Strap" Inspección detallada y prueba funcional, AMM 25-20-00, 5-1 y AMM 25-20-00, 6-1 Inspección detallada (inspección regular) a batería níquel-cadmio N/P 151CH-(7050A4243040) AMM 24-33-00, 6-2.	1			
15	Inspección "T" 750 horas/ 24 meses, MSM 05-22-00, (AD 2000-20-19 y ASB 01-.00.17 incorporados).	1			
16	Inspección "T" 24 meses, MSM 05-22-02. Overhaul a batería níquel-cadmio N/P 151CH-(7050A4243040) AMM 24-33-00, 6-3. Limpieza al compartimento de la batería- AMM 24-33-00, 2-1. Inspección y prueba funcional al sistema pitot- AMM 34-10-00, 5-1. Inspección detallada a "Tail rotor drive shaft"- AMM 65-11-00, 6-5. Prueba funcional "Emergency shut down -Fuel shut-off ball type control"- AMM 76-21-00, 5-1.	1			
17	Tubo de calefacción cada 144 meses-reemplazar todas las tuberías de aluminio por tuberías de acero inoxidable (líneas de entrada P2), MSM 05-25-00.	1			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

18	Sensor de temperatura de batería principal: Prueba de advertencia de temperatura a batería cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25-00.	1			
19	Inspección periódica a batería Niquel-Cadmio cada 6 meses MSM 05- 25-00.	2			
20	Inspección detallada y mantenimiento a tanque de combustible cada 3 meses (05-25-00).	4			
21	300 horas, MSM 05-25-00: Inspección general visual a válvula de corte de combustible. Plato giratorio-inspección visual de la guía y rodamiento giratorio.	1			
22	150 horas/ 6 meses, MSM 05-25-00. Inspección detallada de "Accumulator - Yaw compensator".	2			
	"Corrosion preventive bead Tropical and damp atmosphere AMM" 12-30- 00, 3-4 (05-25-00).				
23	Inspección detallada al amortiguador del tren de aterrizaje cada 144 meses.	1			
24	Inspección detalladas al "Dart foodsteps" cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25-00.	1			
25	Puerta lateral de compartimento de carga-prueba funcional al sistema de indicación cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25-00.	1			
26	Puerta deslizable- deseche la arandela elástica, la almohadilla y los rodillo cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1			
27	Inspección detallada a la estructura (fuselaje y botalón trasero) cada 144 meses, MSM 05-25-00.	1			
28	Inspección detallada a fuselaje cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25- 00.	1			
29	100 horas, MSM 05-25-00.	1			
	Inspección Visual General y limpieza de "Transmission deck".				
	Inspección Visual General de "Chips detector of Main Rotor Mast", Main Gearbox y Tail Rotor Gearbox.				
	Inspección Visual General de "Rod end-fitting" N/P 350A37-1508-00.				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

30	Aleta parte inferior y superior cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25-00: Inspección general visual y verificación de torque a la aleta parte inferior y superior, AMM 55-20-00, 6-2. Reajuste del torque de apriete de los tornillos que fijan los largueros al marco, AMM 55-20-00, 6-4.	1			
31	Inspección detallada al soporte de la aleta cada 144 meses, MSM 05-25-00.	1			
32	150 horas/ 3 meses MSM 05-25-00.	2			
	Engrasado de los pernos de las palas(AMM 62-11-00, 3-3)				
33	Verificación de torque al "Scissor link" rotor control cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25-00.	1			
34	Verificación de torque al "Diapasson Scissor link" rotor control cada 300 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1			
35	Inspección general visual a links de cambio de paso cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1			
36	Inspección detallada y lubricación del balero de la bomba hidráulica cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25-00. AMM 63-11-00, 6-19 y AMM 63-11-00, 3-1.	1			
37	Engrase de las estrías- banda de la bomba hidráulica cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1			
38	Inspección detallada y verificación de torque de la flecha impulsora de rotor de cola hidráulica cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25- 00.	1			
39	Inspección detallada "TRH pitch change unit" cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00. AMM 65-21-00, 6-16. AMM 65-21-00, 6-9.	1			
40	Inspección detallada y lubricación "TRH pitch change unit-Greasable bearing" cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00. AMM 65-21-00, 3-1. AMM 65-21-00, 6-8.	1			
41	Inspección detallada a los controles de vuelo cada 144 meses, MSM 05-25-00.	1			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

42	Inspección general visual a "Collective lever lock and "low pitch" "Locking tab" cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1			
43	Inspección detallada a palas de rotor principal después de una reparación a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1			
44	Inspección detallada a palas de rotor principal después de una reparación a las 300 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1			
45	Inspección detallada a palas de rotor de cola después de una reparación a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1			
46	Inspección del balance a flecha impulsora de rotor cola después de una instalación de un componente "Overhaulead" o reparado a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1			
47	Reemplazo del aceite de rotor cola después de una remoción/instalación a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1			
48	10 horas/ 7 días, MSM 05-30-02.	6			
49	150 horas/ 12 meses, MSM 05-31-00.	2			
	Inspección visual al sistema al sistema de aire acondicionado de freón.				
50	Inspección de 750 horas/ 24 meses al equipo opcional, MSM 05-32-00.	1			
51	Cada 6 meses Gancho de rescate de 136 kg: Inspección detallada resistencia a gancho de rescate de 136 kg – squib. Inspección general visual a la protección anticorrosión del cable.	1			
52	Inspección general visual y prueba funcional cada 6 meses/ 50 HC.	1			
53	Inspección detallada, prueba de resistencia a gancho de rescate de 136 kg – unidad eléctrica cada 100 HC.	1			
54	Inspección Visual General cada 100 horas, MSM 05-35-00 ó 3 meses de acuerdo al y SPECTROLAB, INC. SX-16 NIGHTSUN® Inspection and maintenance Schedule.	4			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

55	Inspección detallada y limpieza cada 300 horas (05-35-00) ó 6 meses de acuerdo (05-35-00) y "SPECTROLAB, INC. SX-16 NIGHTSUN® Inspection and maintenance Schedule".	2			
56	600 horas/ 12 meses inspección a SX-16 Nighth Sunmsm 05-35-00 y SPECTROLAB, INC. SX-16 NIGHTSUN® Inspection and maintenance Schedule.	1			
57	Inspección 150 horas/ 12 meses aire acondicionado.	1			
58	Inspección anual al extintor de "HALOTRON PORTABLE EXTINGUISHERS".	1			
59	Inspección 12 meses batería ELT.	1			
60	Inspección 12 meses al equipo "fire attack".	1			
61	Inspección 30 días al equipo "fire attack".	6			
	Boletines mandatorios y directivas de aeronavegabilidad recurrentes planeador y motor.				
62	AD 2000-20-19 y ASB 01.00.17 Para evitar la resonancia del suelo debido a la reducción de la rigidez estructural, que podría conducir a la falla de cabeza del rotor principal ó componente de suspensión de la caja de cambios principal (MGB) y la consiguiente pérdida de control del helicóptero.	1			
63	AD 2004-05-23 y CADA 100 horas, inspeccionar y lubricar el Main rotor washplate.	3			
64	SB 05-00-49 REV 1 PARA 2B 3 cada 110 horas.	2			
65	SB 05-00-49 REV 1 PARRA 2B 4 cada 330 horas.	1			
66	AD 2007-06-15 y SB 29-00-04 R1 PARAGRAFO B) cada 110 horas/ 6 meses.	2			
67	EASB 05.00.90 Inspección en el larguero y las tornillería en la aleta superior 3B1 y 3B2 cada 10 horas.	6			
68	SB 63.00.17 Parágrafo 2B1 inspección a polea y flecha de bomba hidráulica cada 110 horas.	1			
69	SB2021-002 Rev. IR "Forward Hardpoint Inspection" cada 30 días.	6			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2023,
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AERONAVES KING AIR CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-NNL Y
HELICÓPTERO EUROCOPTER CON NÚMERO DE MATRÍCULA XC-GNL, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

70	AD 2021-07-15 Inspección a baleros de rotor de cola N/P 593404 o 704A33-651-181 inciso f) 1 cada 165 horas.	2			
71	AD 2023-01-04 y ASB 350-05.01.03 Inspeccionar por ausencia de rotación del “bearing spacer of the Tail-Rotor-Head (TRH) pitch- change-unit” inciso 3.B.2.a.	1			
72	AD 2023-01-04 y ASB 350-05.01.03 Inspeccionar por ausencia de rotación del “bearing spacer of the Tail-Rotor-Head (TRH) pitch- change-unit” inciso 3.B.2.b cada 10 horas.	6			
73	SB 62.00.46 MAIN ROTOR, reemplazo de “pitch horn/pitch rod upper screws” relacionados a modificación 0760008.	1			
74	AD 2018-12-01 Engine Fuel and Control inciso g).	1			
75	AD 2018-12-01 Engine Fuel and Control inciso h).	1			
76	AD 2021-13-03 “Fuel Control/Turbine Engines” Revisar efectividad y aplicación inciso g).	1			
77	Drenado de sistema de aceite cada 300 horas/ 12 meses.	1			
78	15 horas/ 7 días a motor (05-20-10).	6			
79	25 horas a motor (05-20-10).	6			
80	30 horas a motor (05-20-10).	6			
81	50 horas a motor (05-20-10).	6			
82	150 horas a motor (05-20-10).	2			
83	200 horas a motor (05-20-10).	2			
84	300 horas a motor (05-20-10).	1			
85	100 horas/ 12 Meses al IBF, STC No. SR02393CH.	3			
86	300 horas/12 Meses al IBF, STC No. SR02393CH.	1			
					SUBTOTAL
					IVA
					TOTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**FICHA TÉCNICA
PARTIDA 1**

1.- Descripción de Mantenimientos Preventivos de las Aeronaves.

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (INSPECCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE A LA AERONAVE: KING AIR, MARCA: BEECHCRAFT, MODELO: 250 (B200GT), MATRICULA: XC>NNL, AÑO: 2012, NÚMERO DE SERIE BY-153 Y CON NÚMERO ECONÓMICO 21997.

Especificaciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Inspecciones).

No	Descripción del programa de inspecciones a la aeronave, hélices y motores. (AMM B200GT).	Cantidad de inspecciones estimadas
1	Lubricación cada 200 horas.	1
2	Lubricación cada 12 meses a perno del ala derecha.	1
3	Lubricación cada 12 meses a perno del ala izquierda.	1
4	Inspección del panel de control de combustible de los pilotos y panel inferior, el "circuitbreaker" de los copilotos y cableado del circuito debajo de la ventana contra tormentas cada 12 meses.	1
5	Inspección al "Control Lock" cada 12 meses.	1
6	Prueba de aviso de precaución del interruptor de presión de altitud de cabina cada 12 meses.	1
7	Pruebas de capacidad a la batería ácido plomo 12 meses.	1
8	Inspección al localizador transmisor de emergencia (ELT) cada 12 meses.	1
9	Pesado de extintor de cabina cada 12 meses.	1
10	Reemplazo del filtro regulador de presión del impulsor del timón ("rudder") cada 200 horas.	1
11	Inspección y prueba al "standby power supply" cada 6 meses.	2
12	Prueba de capacidad a la batería del "standby power supply" cada 12 meses.	1
13	Prueba a las máscaras por flujo de oxígeno cada 12 meses.	1
14	Inspección al interruptor de presión barométrico cada 12 meses.	1

15	Inspección a las mascarillas de oxígeno de la tripulación cada 12 meses.	1
16	Inspección a los "Nacelle splite plates" cada 12 meses.	1
17	Inspección al estabilizador horizontal y vertical cada 12 meses.	1
18	Inspección a los "winglets" lado izquierdo "Aerospace BLR" por ICA # BLR-200-950 cada 200 horas/ 12 meses.	1
19	Inspección a los "winglets" lado derecho "Aerospace BLR" por ICA # BLR-200-950 cada 200 horas/ 12 meses.	1
20	Inspección visual de las tapas de larguero principal superior e inferior del panel del ala exterior del ala izquierda cada 12 meses.	1
21	Inspección visual de las tapas de larguero principal superior e inferior del panel del ala exterior del ala derecha cada 12 meses.	1
22	Inspección periódica a la hélice No. 1 cada 400 horas/ 12 meses.	1
23	Inspección periódica a la hélice No. 2 cada 400 horas/ 12 meses.	1
24	Lubricación a la hélice No. 1 cada 12 meses.	1
25	Lubricación a la hélice No. 2 cada 12 meses.	1
26	Inspección al sistema de recuperación de aire de impacto lado izquierdo cada 200 horas/ 12 meses.	1
27	Inspección al sistema de recuperación de aire de impacto lado derecho cada 200 horas/ 12 meses.	1
28	Inspección por fugas "PILOT PITOT/STATIC SYSTEM" cada 24 meses. AMM 34-00-09, AMM 34-00-05, FAR PART 91.411	1
29	Prueba a la computadora de datos de aire No. 1 cada 24 meses.	1
30	Prueba a la computadora de datos de aire No. 2 cada 24 meses.	1
31	Prueba al "ATC transponder" No. 1 cada 24 meses.	1
32	Prueba al "ATC transponder" No. 2 cada 24 meses.	1
33	Prueba periódica e inspección al "ESIS DISPLAY" cada 24 meses.	1
34	Prueba hidrostática a cada extintor de cabina de pilotos cada 144 meses. (Comprar botella nueva).	1
35	Remover "LH OUTBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1

36	Remove "LH INBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1
37	Remove "RH OUTBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1
38	Remove "RH INBOARD FLAP" e inspeccionar "FLAP ATTACH BRACKETS, FLAP STRUCTURE, TRACKS, ROLLER BEARINGS, &"; tornillería de sujeción por desgaste, cada 3,000 horas/ 36 meses.	1
39	Realizar fase No 1.	1
40	Realizar fase No 2.	1
41	Realizar fase No 3.	1
42	Realizar fase No 4.	1
43	Inspección por fugas "COPILOT PITOT/ STATIC SYSTEM" cada 24 meses. AMM 34-00-09, AMM 34-00-05, FAR PART 91.411	1
44	Inspecciones al sistema de datos de aire "OPTIONAL-FOR RVSM COMPLIANT AIRPLANES" cada 24 meses.	1
45	Lubricación a las 400 horas.	1
46	Inspección boroscópica a sección caliente de motor No. 1 cada 400 horas.	1
47	Inspección boroscópica a sección caliente de motor No. 2 cada 400 horas.	1
48	Limpieza de las narices de combustible del motor No. 1 cada 400 horas.	1
49	Limpieza de las narices de combustible del motor No. 2 cada 400 horas.	1
50	Prueba funcional y por fugas de las narices de combustible del motor No. 1 cada 400 horas.	1
51	Prueba funcional y por fugas de las narices de combustible del motor No. 2 cada 400 horas.	1
52	Inspección a los cables de encendido por excoiación, desgaste e instalación adecuada de motor No. 1 cada 400 horas.	1
53	Inspección a los cables de encendido por excoiación, desgaste e instalación adecuada de motor No. 2 cada 400 horas.	1
54	Inspección a las bujías de ignición por limpieza, erosión y funcionamiento de motor No. 1 cada 400 horas.	1
55	Inspección a las bujías de ignición por limpieza, erosión y funcionamiento de motor No. 2 cada 400 horas.	1

56	Checar por continuidad el chip detector de partículas magnéticas de motor No. 1 cada 400 horas.	1
57	Checar por continuidad el chip detector de partículas magnéticas de motor No. 2 cada 400 horas.	1
58	Inspeccionar la señal de la salida de emergencia lado derecho cada 12 meses.	1
59	Reemplazar el filtro de salida de la bomba de combustible del motor No 1 cada 600 horas.	1
60	Reemplazar el filtro de salida de la bomba de combustible del motor No 2 cada 600 horas.	1
61	Inspección menor al motor No. 1 cada 200 horas.	1
62	Inspección menor al motor No. 2 cada 200 horas.	1
63	No. 1 "Engine-bridge check chip detector" cada 600 horas/12 meses.	1
64	No. 2 "Engine-bridge check chip detector" cada 600 horas/12 meses.	
65	Service letter MTL-21-03 "AIR CONDITIONING-COCKPIT FOOT WARMER DUCT INSPECTION"	1

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**FICHA TÉCNICA
PARTIDA 2**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (INSPECCIONES Y SERVICIOS PROGRAMADOS) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024, CORRESPONDIENTE AL HELICÓPTERO MARCA EUROCOPTER; MODELO AS350B3; MATRÍCULA NÚMERO XC-GNL; AÑO 2000; NÚMERO DE SERIE 3282 Y CON NÚMERO ECONÓMICO 90008.

Especificaciones Técnicas del Servicio de Mantenimiento Preventivo (Inspecciones).

No	Descripción del programa de inspecciones al cuerpo básico (MSM AS350 B3)	Cantidad de inspecciones estimadas
1	10 horas, "ALS" 04-20-00.	6
	Inspección visual general a partes elastoméricas de "Spherical thrust bearing" N/P LB4-1231-1 (704A3363320).	
	Inspección visual general a "Start flex" N/P 350A31-1917-01.	
	Inspección visual general a partes elastoméricas de "Frequency Adapter" N/P 365A31-1019-23 (E1T3023-01).	
2	20 horas, "ALS" 04-20-00.	6
	Inspección visual General a "Tail rotor blade - Laminated pitch half-bearing.	
3	30 horas, "ALS" 04-20-00.	6
	Inspección visual General a "Tail rotor blade".	
	Inspección detallada "Pitch change links" N/P 350A33-2145-01 (AD 2011-22-05).	
4	50 horas, "ALS" 04-20-00.	6
	Inspección "Visual General" a "Forward cowling-Tail rotor drive shaft" (AD 2000-16-52)	
5	100 horas, "ALS" 04-20-00.	3
	Inspección "Visual General" a "Tail rotor drive shaft-Sleeves" cada 100 horas.	
6	Inspección "Visual General" a "Tail rotor drive shaft-Greasable bearings" N/P 593404 (704A33651181) cada 150 horas (04-20-00).	1
7	Inspección detallada, revisar la libre rotación del eje sin desmontar el eje-"Tail rotor drive shaft-Greasable bearings" N/P 593404 (704A33651181) cada 300 horas ("ALS" 04-20-00).	1

8	Inspección de 500 horas, "ALS" 04-20-00: "Rear frame" AMM 53-31-00, 6-6. "Tail Servo Control-Check the safeting of the tail servocontrol eye end-fitting" AMM 67-33-00, 6-1.	1
9	Inspección de 750 horas/ 24 meses, "ALS" 04-20-00: "Collective lever lock and low pitch locking tab" medir el claro entre la "collective lever lock and the low pitch locking tab".	1
10	10 horas, MSM 05-20-01.	6
11	10 horas/ 7 días, MSM 05-20-02.	6
12	Inspección "S" 150 horas/ 12 meses, MSM 05-21-00.	2
13	Inspección "S" 150 horas, MSM 05-21-01.	2
14	Inspección 12 meses, MSM 05-21-01: "Belt and harness – Strap" Inspección detallada y prueba funcional, AMM 25-20-00, 5-1 y AMM 25-20-00, 6-1 Inspección detallada (inspección regular) a batería níquel-cadmio N/P151CH-(7050A4243040) AMM 24-33-00, 6-2.	1
15	Inspección "T" 750 horas/ 24 meses, MSM 05-22-00, (AD 2000-20-19 y ASB 01-.00.17 incorporados).	1
16	Inspección "T" 24 meses, MSM 05-22-02. Overhaul a batería níquel-cadmio N/P151CH-(7050A4243040) AMM 24-33-00, 6-3. Limpieza al compartimento de la batería- AMM 24-33-00, 2-1. Inspección y prueba funcional al sistema pitot- AMM 34-10-00, 5-1. Inspección detallada a "Tail rotor drive shaft"- AMM 65-11-00, 6-5. Prueba funcional "Emergency shut down -Fuel shut-off ball type control"- AMM 76-21-00, 5-1.	1
17	Tubo de calefacción cada 144 meses-reemplazar todas las tuberías de aluminio por tuberías de acero inoxidable (líneas de entrada P2), MSM 05-25-00.	1

18	Sensor de temperatura de batería principal: Prueba de advertencia de temperatura a batería cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25-00.	1
19	Inspección periódica a batería Niquel-Cadmio cada 6 meses MSM 05- 25-00.	2
20	Inspección detallada y mantenimiento a tanque de combustible cada 3 meses (05-25-00).	4
21	300 horas, MSM 05-25-00: Inspección general visual a válvula de corte de combustible. Plato giratorio-inspección visual de la guía y rodamiento giratorio.	1
22	150 horas/ 6 meses, MSM 05-25-00. Inspección detallada de "Accumulator - Yaw compensator".	2
	"Corrosion preventive bead Tropical and damp atmosphere AMM" 12-30- 00, 3-4 (05-25-00).	
23	Inspección detallada al amortiguador del tren de aterrizaje cada 144 meses.	1
24	Inspección detalladas al "Dart foodsteps" cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25-00.	1
25	Puerta lateral de compartimento de carga-prueba funcional al sistema de indicación cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25-00.	1
26	Puerta deslizable- deseche la arandela elástica, la almohadilla y los rodillo cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1
27	Inspección detallada a la estructura (fuselaje y botalón trasero) cada 144 meses, MSM 05-25-00.	1
28	Inspección detallada a fuselaje cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25- 00.	1
29	100 horas, MSM 05-25-00.	1
	Inspección Visual General y limpieza de "Transmission deck".	
	Inspección Visual General de "Chips detector of Main Rotor Mast", Main Gearbox y Tail Rotor Gearbox.	
	Inspección Visual General de "Rod end-fitting" N/P 350A37-1508-00.	

30	Aleta parte inferior y superior cada 600 horas/24 meses, MSM 05-25-00: Inspección general visual y verificación de torque a la aleta parte inferior y superior, AMM 55-20-00, 6-2. Reajuste del torque de apriete de los tornillos que fijan los largueros al marco, AMM 55-20-00, 6-4.	1
31	Inspección detallada al soporte de la aleta cada 144 meses, MSM 05-25-00.	1
32	150 horas/ 3 meses MSM 05-25-00.	2
	Engrasado de los pernos de las palas(AMM 62-11-00, 3-3)	
33	Verificación de torque al "Scissor link" rotor control cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25-00.	1
34	Verificación de torque al "Diapasson Scissor link" rotor control cada 300 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1
35	Inspección general visual a links de cambio de paso cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1
36	Inspección detallada y lubricación del balero de la bomba hidráulica cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25-00. AMM 63-11-00, 6-19 y AMM 63-11-00, 3-1.	1
37	Engrase de las estrías- banda de la bomba hidráulica cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1
38	Inspección detallada y verificación de torque de la flecha impulsora de rotor de cola hidráulica cada 600 horas /24 meses, MSM 05-25- 00.	1
39	Inspección detallada "TRH pitch change unit" cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00. AMM 65-21-00, 6-16. AMM 65-21-00, 6-9.	1
40	Inspección detallada y lubricación "TRH pitch change unit-Greasable bearing" cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00. AMM 65-21-00, 3-1. AMM 65-21-00, 6-8.	1
41	Inspección detallada a los controles de vuelo cada 144 meses, MSM 05-25-00.	1
42	Inspección general visual a "Collective lever lock and "low pitch" "Locking tab" cada 600 horas/ 24 meses, MSM 05-25-00.	1
43	Inspección detallada a palas de rotor principal después de una reparación a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1
44	Inspección detallada a palas de rotor principal después de una reparación a las 300 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1

45	Inspección detallada a palas de rotor de cola después de una reparación a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1
46	Inspección del balance a flecha impulsora de rotor cola después de una instalación de un componente "Overhaulead" o reparado a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1
47	Reemplazo del aceite de rotor cola después de una remoción/instalación a las 150 horas de vuelo, MSM 05-26-00. (Por única ocasión).	1
48	10 horas/ 7 días, MSM 05-30-02.	6
49	150 horas/ 12 meses, MSM 05-31-00.	2
	Inspección visual al sistema de aire acondicionado de freón.	
50	Inspección de 750 horas/ 24 meses al equipo opcional, MSM 05-32-00.	1
51	Cada 6 meses Gancho de rescate de 136 kg: Inspección detallada resistencia a gancho de rescate de 136 kg – squib. Inspección general visual a la protección anticorrosión del cable.	1
52	Inspección general visual y prueba funcional cada 6 meses/ 50 HC.	1
53	Inspección detallada, prueba de resistencia a gancho de rescate de 136 kg – unidad eléctrica cada 100 HC.	1
54	Inspección Visual General cada 100 horas, MSM 05-35-00 ó 3 meses de acuerdo al y SPECTROLAB, INC. SX-16 NIGHTSUN® Inspection and maintenance Schedule.	4
55	Inspección detallada y limpieza cada 300 horas (05-35-00) ó 6 meses de acuerdo (05-35-00) y "SPECTROLAB, INC. SX-16 NIGHTSUN® Inspection and maintenance Schedule".	2
56	600 horas/ 12 meses inspección a SX-16 Nigth Sunmsm 05-35-00 y SPECTROLAB, INC. SX-16 NIGHTSUN® Inspection and maintenance Schedule.	1
57	Inspección 150 horas/ 12 meses aire acondicionado.	1
58	Inspección anual al extintor de "HALOTRON PORTABLE EXTINGUISHERS".	1
59	Inspección 12 meses batería ELT.	1
60	Inspección 12 meses al equipo "fire attack".	1
61	Inspección 30 días al equipo "fire attack".	6

	Boletines mandatorios y directivas de aeronavegabilidad recurrentes planeador y motor.	
62	AD 2000-20-19 y ASB 01.00.17 Para evitar la resonancia del suelo debido a la reducción de la rigidez estructural, que podría conducir a la falla de cabeza del rotor principal ó componente de suspensión de la caja de cambios principal (MGB) y la consiguiente pérdida de control del helicóptero.	1
63	AD 2004-05-23 y CADA 100 horas, inspeccionar y lubricar el Main rotor washplate.	3
64	SB 05-00-49 REV 1 PARA 2B 3 cada 110 horas.	2
65	SB 05-00-49 REV 1 PARRA 2B 4 cada 330 horas.	1
66	AD 2007-06-15 y SB 29-00-04 R1 PARAGRAFO B) cada 110 horas/ 6 meses.	2
67	EASB 05.00.90 Inspección en el larguero y las tornillería en la aleta superior 3B1 y 3B2 cada 10 horas.	6
68	SB 63.00.17 Parágrafo 2B1 inspección a polea y flecha de bomba hidráulica cada 110 horas.	1
69	SB2021-002 Rev. IR "Forward Hardpoint Inspection" cada 30 días.	6
70	AD 2021-07-15 Inspección a baleros de rotor de cola N/P 593404 o 704A33-651-181 inciso f) 1 cada 165 horas.	2
71	AD 2023-01-04 y ASB 350-05.01.03 Inspeccionar por ausencia de rotación del "bearing spacer of the Tail-Rotor-Head (TRH) pitch- change-unit" inciso 3.B.2.a.	1
72	AD 2023-01-04 y ASB 350-05.01.03 Inspeccionar por ausencia de rotación del "bearing spacer of the Tail-Rotor-Head (TRH) pitch- change-unit" inciso 3.B.2.b cada 10 horas.	6
73	SB 62.00.46 MAIN ROTOR, reemplazo de "pitch horn/pitch rod upper screws" relacionados a modificación 0760008.	1
74	AD 2018-12-01 Engine Fuel and Control inciso g).	1
75	AD 2018-12-01 Engine Fuel and Control inciso h).	1
76	AD 2021-13-03 "Fuel Control/Turbine Engines" Revisar efectividad y aplicación inciso g).	1
77	Drenado de sistema de aceite cada 300 horas/ 12 meses.	1
78	15 horas/ 7 días a motor (05-20-10).	6
79	25 horas a motor (05-20-10).	6

80	30 horas a motor (05-20-10).	6
81	50 horas a motor (05-20-10).	6
82	150 horas a motor (05-20-10).	2
83	200 horas a motor (05-20-10).	2
84	300 horas a motor (05-20-10).	1
85	100 horas/ 12 Meses al IBF, STC No. SR02393CH.	3
86	300 horas/12 Meses al IBF, STC No. SR02393CH.	1

ANEXO TÉCNICO DE AMBAS PARTIDAS (GENERALIDADES):

En el presente documento se señala cada concepto a manera de referencia basándose en los servicios indicados en el “Manual de mantenimiento de la aeronave”, sin que signifique que éstos deberán realizarse en su totalidad, debido a que la cantidad de servicios de mantenimiento programados a efectuarse, durante el período de vigencia del contrato dependerá de la utilización de la aeronave o tiempo transcurrido, ya que el promedio de horas puede variar y solamente se pueden cuantificar los servicios con tiempo calendario y se programará de acuerdo a lo que ocurra primero conforme al manual de mantenimiento.

Los mantenimientos preventivos a realizar, se llevarán a cabo conforme el tiempo calendario que indique el programa de mantenimiento en los distintos meses del año y se deberá cotizar por precio unitario y no de manera conjunta.

2.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Mantenimiento preventivo: El proveedor adjudicado deberá efectuar en base a los controles de servicios programados de la aeronave o como se requiera el mantenimiento básico e inspecciones periódicas menores y mayores de la aeronave, motores, hélices, componentes y aviónica de acuerdo a las horas de vuelo acumuladas y/o tiempo calendario, ciclos, límite de vida de los componentes y/o accesorios de la aeronave, conforme a lo especificado en los manuales del fabricante, boletines de servicio técnicos y mandatarios, así como en lo determinado en las directivas de aeronavegabilidad, en su base de operación o en caso de ser otra ubicación dentro o fuera de la República Mexicana, se analizarán y se pre-autorizarán los costos extras por parte de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado.

Mantenimiento correctivo: El proveedor adjudicado deberá realizar la atención de las discrepancias presentadas durante la operación y las detectadas por el personal técnico de mantenimiento en el desarrollo de las inspecciones a la aeronave, motores, hélices, componentes y planeador, así como accesorios, conforme a lo especificado en los manuales del fabricante. Así como también, el realizar las adecuaciones a la aeronave de acuerdo con los boletines emitidos por la autoridad aeronáutica, en su base de operación o en caso de ser otra ubicación dentro o fuera de la República Mexicana, se analizarán y se pre-autorizarán los costos extras por parte de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado.

Las discrepancias se pueden clasificar: AOG "Aircraft On Ground" (Aeronave en tierra), urgentes y recomendadas, utilizando los manuales de mantenimiento y la "Lista de Equipo Mínimo" (MEL siglas en Inglés), teniendo en la Lista de Equipo Mínimo su propia clasificación para las partes de cada sistema de la aeronave y su tiempo para ser corregidos.

Cuando el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado autorice el envío de motores, hélices, componentes o accesorios que ameriten reparación mayor a compañías especialistas y/o fabricantes en el extranjero, se efectuará a través del proveedor y la verificación física y documental se realizará en forma conjunta entre el proveedor y el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, para verificar la calidad de los servicios efectuados.

Solo a requerimiento el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, se podrá llevar a cabo la renta de motores, componentes y accesorios.

La definición de discrepancia o mantenimiento correctivo se refiere a: daños, mal funcionamiento, o por condición en los sistemas de la aeronave y sus componentes, causados por factores como el tipo de operación y condición en que desarrolle la misión de la aeronave, las discrepancias se pueden detectar durante las inspecciones programadas y/o durante la operación de la aeronave.

Los costos de las refacciones y mano de obra para la corrección de reportes de bitácora de vuelo, discrepancias encontradas durante las inspecciones y la aplicación de ASB "Alert Service Bulletin" (Boletines de alerta de servicios) y AD "Airworthiness Directives" (Directivas de aeronavegabilidad) que se vayan generando o emitiendo y que no están contempladas en este documento, para las cotizaciones se tomara como base los costos de refacciones y mano de obra cotizados.

En caso de que la aeronave requiera inspecciones no contempladas debido a nuevas revisiones al manual del fabricante, SB "Service Bulletin" (Boletines de servicios), ASB "Alert Service Bulletin" (Boletines de alerta de servicios) y AD "Airworthiness Directives" (Directivas de aeronavegabilidad), se contemplarán en una cotización extraordinaria como discrepancias.

3.-SERVICIOS ADICIONALES QUE DEBE PROPORCIONAR DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

- a) El proveedor estará obligado a proporcionar la gestoría y asesoría a petición de Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, en forma conjunta con el proveedor y/o aseguradora en caso de alguna eventualidad.
- b) Elaborar y administrar los programas de mantenimiento en base al sistema computarizado del proveedor y proporcionar informes trimestrales, semestrales y anuales dependiendo de la necesidad del servicio que se realice de la aeronave, así como la actualización de los "Historical Records" (Registros históricos), motores, planeador y componentes, que se cotejará con el Sistema Computarizado que maneje la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, los programas serán validados y en base a estos se harán las fichas técnicas de los servicios programados.
- c) Control y reclamo de garantías.
- d) Realizar los trámites aduanales requeridos.
- e) Solicitar a la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado los tiempos actualizados del planeador, motor y acceso a los registros históricos, estos últimos cuando sea justificado solicitarlos.
- f) Control de boletines de servicios mandatarios y trámites de suscripción a los mismos.
- g) Presentar a la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado carta compromiso y/o correo electrónico proporcionado por la misma Coordinación, en la que se deberán especificar los tiempos máximos de entrega, cada vez que la aeronave entre a trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- h) Realizar los trámites de revalidación de tarjeta de aeronavegabilidad, apertura de bitácoras, renovación y documentos legales para mantener la aeronavegabilidad de la aeronave, cuando estos coincidan hacerlos.

4.-DOCUMENTOS ESCENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El Taller Aeronáutico participante deberá presentar copia simple del Permiso de Taller vigente autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) el cual contenga las capacidades para prestar servicio de mantenimiento a las aeronaves descritas en la presente ficha técnica de la aeronave marca Beachcraft, modelo King Air 250 (B200GT) o 200 series y/o los nombres de la aeronave equivalentes descriptivos mas no limitativos respectivos y/o "Airbus" antes "Eurocopter AS350B3" y/o los nombres de la aeronave equivalentes descriptivos mas no limitativos respectivos, motores, hélices, componentes y aviónica, y copia simple de responsiva de taller vigente durante toda la vigencia del contrato.

- b) Copia simple de los cursos y exámenes médicos vigentes correspondientes al personal que acredite la capacitación de las aeronaves antes mencionadas y la autorización para efectuar los servicios.
- c) Escrito **“bajo protesta decir verdad”** que, realizará los servicios requeridos en un periodo establecido, en el que se deberá incluir la atención a discrepancias encontradas durante el servicio.
- d) Escrito **“bajo protesta decir verdad”** que, los servicios de mano de obra realizados tendrán una garantía de 100-cien horas o tres meses, lo que ocurra primero y las refacciones nuevas que sean utilizadas tendrán una garantía conforme a lo que marca el fabricante.
- e) Escrito **“bajo protesta decir verdad”** en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, los trabajos a realizarse por el proveedor adjudicado serán supervisados y acreditados por el personal designado de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, para tal efecto, autorizará al personal de la Coordinación General de Servicios Aéreos a permanecer durante las horas laborables en sus instalaciones para supervisar los trabajos que se realicen a la aeronave.
- f) Escrito **“bajo protesta decir verdad”** donde se compromete a previamente solicitar la autorización del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado para el envío de motores, hélices, componentes o accesorios que ameriten reparación mayor a compañías especialistas y/o fabricantes en el extranjero, lo cual se efectuará a través del proveedor y la verificación física y documental se realizará en forma conjunta entre el proveedor y el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, para revisar la calidad de los servicios efectuados y que estará cumpliendo en todo el tiempo de la prestación de servicios derivados del contrato, con todas las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de aviación civil, mencionándose a modo enunciativo más no limitativo, aquellas que establecen las condiciones sobre la reparación de las aeronaves en cuanto a los talleres certificados por la autoridad en la materia, que en este caso lo es la Agencia Federal de Aviación Civil, para la venta y/o reparación de los componentes de la aeronave específica, tomando en cuenta el modelo, marca, fabricante, etcétera, considerándose que si la aeronave es de origen extranjero, aplican otras leyes y normas en cuanto al mantenimiento, reparación y la aeronavegabilidad de la misma.

5.-CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El participante deberá presentar la propuesta económica considerando costo el total de los servicios de mantenimiento preventivo, el cual deberá incluir:

- a) Las inspecciones, servicios básicos programados o por límite de vida conforme al manual del fabricante, directivas y boletines, contemplando el material de consumo y refacciones necesarias para efectuar los trabajos.
- b) Costo hora hombre.
- c) En caso de que surja la necesidad de efectuar servicios de mantenimiento fuera de base, el proveedor adjudicado, deberá realizar una cotización extraordinaria donde considere de forma global, dentro del mismo costo del servicio, todos los gastos relacionados como lo son viáticos, hospedaje y transporte, entre otros relacionadas al mismo.

*Apegarse al formato de cotización.

Las discrepancias que surjan durante los servicios efectuados a la aeronave, deberán presentarse a la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, para su visto bueno y autorización correspondiente, no se realizarán pagos de discrepancias que no estén debidamente autorizadas.

6.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

- a) Se deberán aplicar las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales y/o Normas vigentes aplicables para llevar a cabo este tipo de servicio, el proveedor adjudicado dará cumplimiento conforme a lo especificado en el marco legal correspondiente.
- b) El Gobierno del Estado de Nuevo León podrá cancelar el contrato sin previo acuerdo con el proveedor por la baja de la aeronave o el incumplimiento del contrato.
- c) Los “proveedores participantes” deberán considerar la realización de los servicios a efectuar en las instalaciones del hangar de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, ubicado en la zona de hangares del Aeropuerto Internacional de Monterrey (Mariano Escobedo), o en la base donde se encuentre operando la aeronave.
- d) Las refacciones o partes utilizadas en el proceso del servicio deberán ser nuevas, en caso de que aplique reparación mayor deberán ser certificadas por el fabricante. En el caso de partes reparadas se requerirá la autorización por escrito del Coordinador General de Servicios Aéreos del Estado y en todo caso se deberá presentar el formato 8130 así como toda la documentación otorgada por parte del fabricante.
- e) Las partes removidas serán entregadas a la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado, mediante un listado, a excepción que sea obligada su entrega a cambio, debiendo presentarlo por escrito.

- f) Los bienes o servicios que suministre el proveedor adjudicado, deberán estar totalmente asegurados y cubrir todos los riesgos durante los periodos del servicio, transporte, embalaje y almacenaje, hasta la entrega y aceptación total de la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado. Por lo tanto, los gastos que se eroguen por este concepto, serán cubiertos por cuenta del prestador del servicio.
- g) La Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado será responsable del control y programación del mantenimiento de la aeronave, componentes y/o accesorios en coordinación con el Taller Aeronáutico.
- h) El Taller Aeronáutico será responsable de notificar a la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado sobre la aplicación de Boletines de Servicio, mandatarios y Directivas de Aeronavegabilidad. En aquellos trabajos o servicios que se requiera vuelo de prueba, el Taller Aeronáutico se deberá coordinar con la Coordinación General de Servicios Aéreos del Estado para los vuelos antes mencionados.
- i) El Taller Aeronáutico será responsable de que todo su personal técnico que efectúe mantenimiento o inspección a la aeronave en cuestión, cumpla con las funciones de acuerdo con los requisitos aplicables de la Ley de Aviación Civil, su reglamento, normas oficiales mexicanas vigentes aplicables; manuales de procedimientos y licencias respectivas.
- j) El tiempo de entrega después que la aeronave entre a servicio será de 15-quinze días hábiles para servicios programados y en caso de que haya discrepancias y/o tareas adicionales el taller deberá justificar el tiempo requerido para la entrega de la aeronave.
- k) Los precios contenidos en las fichas deberán estar indicados en Pesos Mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL